



La “supremacía constitucional” no anula impugnaciones: PAN

DE LA REDACCIÓN

Rumbo a la sesión de la Corte donde prevé debatir la constitucionalidad de la reforma judicial, el PAN reiteró que la “supremacía” constitucional no anula las impugnaciones a dichos cambios.

“Confiamos en que este martes, la mayoría de los ministros declara-

rá inconstitucional dicha enmienda”, dijo el dirigente del *blanquiazul*, Marko Cortés, quien confió en que el máximo tribunal “actuará con libertad, independencia y autonomía, siempre priorizando lo mejor para el país”.

En un comunicado, y pese a que el Senado solicitó a la SCJN dejar sin efecto los juicios de amparo, controversias y demás recursos ju-

rídicos tramitados contra los cambios al Poder Judicial, después de avalarse la modificación a la Carta Magna que establece la denominada “supremacía”, Cortés insistió en que esta enmienda no elimina las impugnaciones ya presentadas.

Acusó que ha iniciado una “cacería de brujas contra jueces y ministros que defienden la integridad del Poder Judicial”.